



La Fiscalía concluye que Garoña no afecta al ecosistema del río Ebro

El fiscal de Medio Ambiente de Zaragoza, Manuel Torralba, confirmó ayer a DB que las diligencias abiertas en octubre tras la denuncia de Greenpeace han quedado archivadas

• Greenpeace llevó el caso a la Fiscalía porque la Confederación Hidrográfica del Ebro señaló en un informe que no había anomalías en las aguas del entorno de Garoña.

A. CASTELLANOS / GAROÑA
 El fiscal responsable de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la Audiencia Provincial de Zaragoza, Manuel Torralba, confirmó ayer a DB que han sido archivadas las diligencias abiertas el pasado mes de octubre tras la denuncia presentada por Greenpeace que acusaba a Garoña de contaminar las aguas del río Ebro al calentarlas en exceso y a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) de no ejercer el control de los vertidos.

El fiscal señaló que «primero había que saber si la Confederación Hidrográfica realizaba un control o no antes de investigar un posible delito ecológico y la CHE nos demostró que sí». «Nos presentó un informe muy completo», añadió Manuel Torralba, quien decidió no abrir una causa judicial, al interpretar que la actuación de la CHE ha sido la correcta en el control de las temperaturas y calidades del agua del río Ebro a su paso por Santa María de Garoña y que por tanto, los vertidos no afectan a su ecosistema.

Greenpeace lanzó su primera



Imagen invernal de la central nuclear de Santa María de Garoña con el río Ebro en primer plano. / A.C.

Greenpeace denunció que la temperatura del agua crecía más de 15 grados

denuncia en abril del pasado año. Fue entonces cuando presentó los análisis de la temperatura del agua realizados por una empresa homolagada contratada por el grupo ecologista y que fueron realizados en el mes de febrero. Greenpeace denunció que entre Frías y puente de Tobalinilla, aguas abajo de la central, la temperatura del agua ascendía de 5,3 a 21 grados de

temperatura cuando la autorización de vertidos de la CHE solo permite un aumento de tres grados entre el punto de toma del sistema de refrigeración de la central y el punto de salida.

Entonces, el Ministerio de Medio Ambiente defendió que la CHE realiza el control de la autorización de vertido de Garoña «mediante la explotación ordinaria de

las distintas redes de control» y que además de los controles establecidos por el citado reglamento, exige a Nuclenor «un informe anual de los ecosistemas acuáticos para efectuar un mayor control» de los efectos del vertido en el embalse de Sobrón. El Ministerio se defendía así de las acusaciones de Greenpeace contra la CHE a la que achacaba que se fiara de los controles realizados por una empresa contratada por Nuclenor.

EN PARADA. En mayo, cuando la central estaba llevando a cabo su parada de recarga de combustible, Greenpeace realizó nuevas mediciones y afirmó que ante la ausencia de actividad de la planta, las temperaturas apenas variaban. Presentó un nuevo informe en el que señalaba que entre Frías y Sobrón, la temperatura del agua del Ebro solo variaba de 16,5 a 21,1 grados, una diferencia de 4,6 grados muy alejada de los más de 15 grados registrados en febrero.

En el mes de septiembre, la CHE emitió un «informe exhaustivo» que venía a demostrar que «no hay anomalías en las aguas que rodean Garoña». Pero desde el grupo ecologista insistieron más, si cabe, en su teoría de que el calentamiento del Ebro en la zona de Sobrón era fruto de la acción de Santa María de Garoña y que ello podía afectar gravemente a sus ecosistemas y especialmente a la población de salmónidos. Fue por ello, por lo que Greenpeace decidió acudir a la Fiscalía de Zaragoza, que tras su investigación ha concluido que «se dan puntualmente variaciones de la temperatura del agua, pero la entidad de éstas no es suficiente como para provocar alteraciones en la fauna y la flora». Asimismo, la Fiscalía concluye que tanto Nuclenor como la CHE realizan un seguimiento de la temperatura del agua que permitiría actuar en caso de detectar variaciones que pudieran tener consecuencias para el equilibrio ambiental.